



FORMATO ACTA LOTERÍA DE BOGOTÁ

	VERSIÓN: FR0332-113-1	1 DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

Información del documento

Quien Realiza el Acta:	Gustavo Parra Martínez
------------------------	------------------------

- *Tipos de acción: Aprobar, Revisar, Informar, Otras (por favor especificar)*

1. Características de la Reunión

Tipo:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno				
Propósito:	Seguimiento a temas de gestión.				
Lugar y Fecha:	6 de marzo de 2019, Sala de Juntas, Lotería de Bogotá	Hora de inicio:	09:00 a.m.	Hora de Fin:	11:30 p.m.

2. Asistentes

Nombre	Cargo o Dependencia o Participantes
JEMAY PARRA MOYANO	Gerente General - presidente CICCI
MARÍA ALEJANDRA ARIZA CUELLO	Subgerente General
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ	Secretario General
YOLANDA PATRICIA GALLEGO G	Profesional Especializado- Oficina de Sistemas
MARTHA LILIANA DURAN	Jefe Unidad de Talento Humano
LILIANA LARA MENDEZ	Profesional Oficina de Planeación
GUSTAVO PARRA	Jefe Oficina de Control Interno - Secretario Técnico del CICCI

3. Orden del día

Nº	TEMA	RESPONSABLE
	Instalación del Comité El señor Gerente, en su calidad de presidente del CICCI, instala el Comité y solicita al secretario técnico iniciar el desarrollo de la agenda programada	Jemay Parra Moyano
	Presentación Plan de Acción Implementación MIPG en el Distrito El Jefe de la Oficina de Control Interno, informa a los demás miembros del Comité, sobre el proceso de implementación del MIPG en el Distrito Capital y los aspectos generales del Plan de Acción definido por la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, para dicha implementación, el cual se resume de la siguiente manera:	Gustavo Parra Martínez



FORMATO ACTA LOTERÍA DE BOGOTÁ

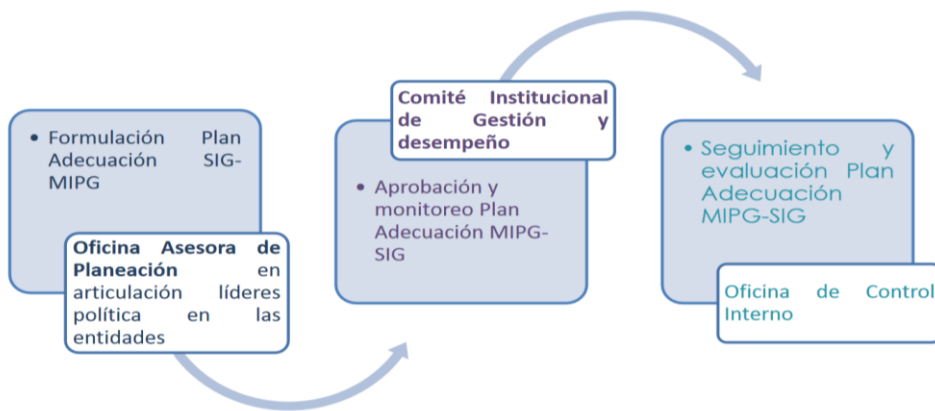
	VERSIÓN: FR0332-113-1	2DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

Instrumentos - Plan MIPG



De igual forma se hace referencia a los criterios definidos por la Secretaría General de la Alcaldía, respecto de las responsabilidades frente al proceso de implementación así:

Plan de Adecuación SIG-MIPG





FORMATO ACTA LOTERÍA DE BOGOTÁ

	VERSIÓN: FR0332-113-1	3DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

<p>Socialización Directrices Sistema de Control Interno En este punto el jefe de la OCI, informa al Comité respecto de la orientación emitida desde la DDI de la Secretaría General, en el sentido de hacer claridad y reiterar a la alta dirección a través del CICCI, lo concerniente a las responsabilidades frente al Sistema de Control Interno, al respecto señala:</p> <h3 style="text-align: center;">Responsabilidades del Sistema de Control Interno</h3> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Representante Legal Jefes de cada una de las dependencias. (artículo 6° de la Ley 87 de 1993)</p> <p>Institucionalidad del Sistema de Control Interno</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Jefe de la Oficina de Control Encargado de evaluar en forma independiente el Sistema (Artículo 3, Literal d). Ley 87 de 1993,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 1499 de 2017 • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Decreto 648 de 2017 </td> </tr> </table> <p>Estas son instancias complementarias que deben articularse para la mejora de la gestión en las entidades públicas.</p> <p>El Sistema de Control Interno continúa fundamentando su operación en la estructura del MECI. El Decreto 1499 de 2017 deroga el Decreto 943 de 2014 y evoluciona de una estructura de 3 subsistemas, 9 componentes y 29 elementos a una estructura con 5</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 18%;"> <p>Componente</p> <p style="font-size: 24px; border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">1</p> <p>Ambiente de Control</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 18%;"> <p>Componente</p> <p style="font-size: 24px; border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">2</p> <p>Administración de Riesgos</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 18%;"> <p>Componente</p> <p style="font-size: 24px; border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">3</p> <p>Actividades de Control</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 18%;"> <p>Componente</p> <p style="font-size: 24px; border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">4</p> <p>Información y Comunicación</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 18%;"> <p>Componente</p> <p style="font-size: 24px; border: 2px solid black; border-radius: 50%; width: 30px; height: 30px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">5</p> <p>Actividades de Monitoreo</p> </div> </div> <table style="width: 100%; border: none; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Hace referencia al aseguramiento de un ambiente que le permita a la Entidad disponer de las directrices y condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso y liderazgo de parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la definición de directrices y lineamientos estratégicos necesarios.</p> </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Hacen referencia a los mecanismos para dar tratamiento efectivo a los riesgos. Garantizar un adecuado desarrollo de actividades de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.</p> </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Aborda la necesidad de producir y divulgar información veraz y certera, acorde con las necesidades de las organizaciones, y mostrar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés</p> </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid black; padding: 5px; vertical-align: top;"> <p>Permiten valorar la efectividad del control interno de la entidad, medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, identificar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p> </td> </tr> </table>	<p>Representante Legal Jefes de cada una de las dependencias. (artículo 6° de la Ley 87 de 1993)</p> <p>Institucionalidad del Sistema de Control Interno</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Encargado de evaluar en forma independiente el Sistema (Artículo 3, Literal d). Ley 87 de 1993,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 1499 de 2017 • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Decreto 648 de 2017 	<p>Hace referencia al aseguramiento de un ambiente que le permita a la Entidad disponer de las directrices y condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso y liderazgo de parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la definición de directrices y lineamientos estratégicos necesarios.</p>	<p>Ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Hacen referencia a los mecanismos para dar tratamiento efectivo a los riesgos. Garantizar un adecuado desarrollo de actividades de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.</p>	<p>Aborda la necesidad de producir y divulgar información veraz y certera, acorde con las necesidades de las organizaciones, y mostrar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés</p>	<p>Permiten valorar la efectividad del control interno de la entidad, medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, identificar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p>	<p>Gustavo Parra Martínez</p>
<p>Representante Legal Jefes de cada una de las dependencias. (artículo 6° de la Ley 87 de 1993)</p> <p>Institucionalidad del Sistema de Control Interno</p>	<p>Jefe de la Oficina de Control Encargado de evaluar en forma independiente el Sistema (Artículo 3, Literal d). Ley 87 de 1993,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comité Institucional de Gestión y Desempeño Decreto 1499 de 2017 • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Decreto 648 de 2017 							
<p>Hace referencia al aseguramiento de un ambiente que le permita a la Entidad disponer de las directrices y condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso y liderazgo de parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la definición de directrices y lineamientos estratégicos necesarios.</p>	<p>Ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Hacen referencia a los mecanismos para dar tratamiento efectivo a los riesgos. Garantizar un adecuado desarrollo de actividades de control requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.</p>	<p>Aborda la necesidad de producir y divulgar información veraz y certera, acorde con las necesidades de las organizaciones, y mostrar los resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés</p>	<p>Permiten valorar la efectividad del control interno de la entidad, medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, identificar el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p>				



FORMATO ACTA LOTERÍA DE BOGOTÁ

	VERSIÓN: FR0332-113-1	4DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

Esquema de las tres líneas de defensa

De acuerdo con la Declaración de Posición del Instituto de Auditores Internos, el modelo de “Tres Líneas de Defensa” es un esquema articulado en el que se asignan responsabilidades a distintos actores dentro de la organización, de forma que se conozcan claramente los alcances y roles, evitando las brechas en la cobertura de riesgos, la duplicidad de esfuerzos, el exceso de control y lograr como resultado directo una mejora en la gestión. La Gestión Pública adopta este modelo y lo integra en la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno como instrumento para optimización del Sistema de Control Interno y el establecimiento de medidas efectivas para el control de la gestión y la mejora continua.

Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
Alta Dirección Comité Institucional de Control Interno	Gerentes públicos Líderes de Procesos Gerentes de programas o proyectos	Jefes de Oficina de Planeación Servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles	Jefe de Oficina de Control Interno
Alcance General	Son los responsables de la aplicación efectiva de los controles diseñados, así como del mantenimiento y mejora de los mismos. Deben tomar las acciones correctivas cuando haya lugar.	Son los supervisores de la gestión de riesgos. Supervisan la implementación y aplicación de los controles y demás herramientas por parte de la primera línea de defensa. Asegura el correcto funcionamiento de los controles que se aplican en la primera línea de defensa.	Encargados de la evaluación independiente. Suministra información a los diferentes actores frente a la efectividad del Sistema de Control Interno, la gestión del riesgo y la articulación y operación de las líneas de defensa, entre otros, para la toma de decisiones que aporten a la mejora del desempeño institucional.
Responsable de la definición del marco general para la gestión organizacional y la gestión del riesgo. Garantiza la definición y el cumplimiento de los planes de la Entidad.			

Adaptado del documento: "Manual Operativo Sistema de Gestión (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) Versión 2."



FORMATO ACTA LOTERÍA DE BOGOTÁ

	VERSIÓN: FR0332-113-1	5DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

<p>Responsabilidad respuestas encuesta FURAG</p> <p>La Responsabilidad frente al reporte de la información en la plataforma del FURAG, recae en la OCI.</p> <p>La responsabilidad frente a las respuestas y los soportes correspondientes, recae en las diferentes áreas, de acuerdo con la distribución remitida.</p> <p>La OCI, realizará mes de trabajo con las diferentes áreas para adelantar las respuestas y verificar las evidencias correspondientes.</p>	Gustavo Parra Martínez																				
<p>Presentación Campaña Somos Control 2019</p> <p>El jefe de la OCI presenta a consideración del Comité, la propuesta de la campaña de sensibilización Somos Control 2019, en los siguientes términos:</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">• Favorecer la comprensión frente a lo que es el Sistema de Control Interno y el papel de la Oficina de Control Interno, dentro del Sistema.• Sensibilizar y brindar información relevante a todos los servidores de la entidad, en relación con el MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno y el Esquema de las tres líneas de defensa. <p>Metodología</p> <p>Todos los meses habrá una actividad distinta, que dará puntos a todos los participantes, en junio y en diciembre se consolidarán los resultados y se entregarán los premios a los ganadores.</p> <p>Premios</p> <p>Cada mes, se informarán a todos los participantes de acuerdo con los siguientes criterios.</p> <table border="1"><thead><tr><th colspan="2">ACIERTOS</th><th colspan="2">OPORTUNIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>5</td><td>10 puntos</td><td>1°</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>3</td><td>6 puntos</td><td>3°</td><td>3 puntos</td></tr><tr><td>2</td><td>4 puntos</td><td>4°</td><td>2 puntos</td></tr><tr><td>1</td><td>2 puntos</td><td>5° +</td><td>1 puntos</td></tr></tbody></table> <p>En junio y diciembre se entregarán premios (Bonos de Compensar) a los cinco (5) participantes que mayor puntaje hayan obtenido a lo largo de cada semestre.</p>	ACIERTOS		OPORTUNIDAD		5	10 puntos	1°	5 puntos	3	6 puntos	3°	3 puntos	2	4 puntos	4°	2 puntos	1	2 puntos	5° +	1 puntos	Gustavo Parra Martínez
ACIERTOS		OPORTUNIDAD																			
5	10 puntos	1°	5 puntos																		
3	6 puntos	3°	3 puntos																		
2	4 puntos	4°	2 puntos																		
1	2 puntos	5° +	1 puntos																		



**FORMATO
ACTA
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

	VERSIÓN: FR0332-113-1	6DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

<p>El señor Gerente, indagó sobre la premiación y se le explicó por parte del jefe de la OCI, que dentro del PAAC 2019, estaban previstos recursos para este rubro, y que se tenía previsto realizar el contrato correspondiente para realizar la premiación con bonos de consumo; el señor Gerente, solicitó a la Jefe de Talento Humano, verificar la posibilidad de una donación u otro mecanismo comercial, por parte de la Caja de Compensación.</p>		
<p>Presentación Avances PAA 2019</p> <p>El jefe de la OCI, presentó el siguiente reporte sobre el avance en la ejecución del PAA:</p>		<p>Gustavo Parra Martínez – Comité</p>
ACTIVIDAD	ESTADO	
AUDITORÍAS		
Auditoría Lotería 2019	EN TRÁMITE	
Auditoría TI	PENDIENTE	
Auditoría Cartera	PENDIENTE	
SEGUIMIENTOS E INFORMES DE LEY		
Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría Corte Dic 31 2018	CUMPLIDO	
Seguimiento Planes de Mejoramiento Internos Corte Dic 31 2018	EN TRÁMITE	
Seguimiento PQRS II semestre 2018	CUMPLIDO	
Seguimiento Plan Integral de Comunicaciones II Semestre 2018	CUMPLIDO	
Seguimiento Plan Anticorrupción	CUMPLIDO	
Seguimiento metas PDD	CUMPLIDO	
Seguimiento garantías distribuidores 2019	CUMPLIDO	
Rendición Cuenta Anual Contraloría	CUMPLIDO	
Control Interno Contable vigencia 2018	CUMPLIDO	
Seguimiento Derechos de Autor Software	EN TRÁMITE	
OTRAS ACTIVIDADES		
Participación Comité Institucional de Gestión y Desempeño	N. A	
Participación Comité de Conciliación	N. A	
Participación actividades del Comité Distrital de Auditoría	N. A	
Concepto sobre término de retención	N. A	



**FORMATO
ACTA
LOTERÍA DE BOGOTÁ**

	VERSIÓN: FR0332-113-1	7DE 2
ÁREA: PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	RESPONSABLE: PROFESIONAL PLANEACIÓN ESTRATEGICA Y DE NEGOCIOS	

Varios:	<p>El jefe de la OCI, informa que la funcionaria Islena Pineda ha sido programada para los sorteos de El Dorado frente a lo cual se ha venido señalando que sobre este particular ya se había dado una orientación por parte de la Gerencia y la Subgerencia General, en el sentido de que no se tendría en cuenta a las funcionarias de la OCI para la programación de los sorteos entre semana, sin que ello afecte su programación en los fines de semana, tomando en consideración, el impacto que ello genera para el cumplimiento del PAA.</p> <p>Al respecto la subgerencia advierte sobre las implicaciones de esa determinación teniendo en cuenta que todas las áreas pueden plantear la misma situación, frente a lo cual el jefe de la OCI puso de presente la situación particular de la Oficina (permisos sindicales, situaciones médicas, vacaciones); señala que en este año, la funcionaria Divia Castillo estuvo en vacaciones desde el 11 de enero hasta el 21 de febrero y además fue designada como Secretaria de la Junta Directiva del Sindicato y como tal tiene 5 días al mes de permiso sindical; por su parte, la funcionaria Islena Pineda, saldrá a vacaciones el próximo 22 de marzo y regresará hasta el 8 de mayo, igualmente sigue siendo parte de la directiva sindical. Todo ello afecta la disponibilidad de los recursos para el desarrollo del PAA aprobado.</p> <p>Conforme a lo anterior, se acuerda mantener el compromiso de no programar a las funcionarias de la OCI y revisar la situación para encontrar la alternativa más conveniente.</p>	
----------------	--	--

Siendo las 11.30 se da por terminada la reunión, En constancia firman quienes participaron el ella:

Nombre	Cargo	Firma
JEMAY PARRA MOYANO	Gerente/ presidente CICCI	
MARÍA ALEJANDRA ARIZA CUELLO	Subgerente General	
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ	Secretario General	
YOLANDA PATRICIA GALLEGO G	Profesional Especializado- Oficina de Sistemas	
MARTHA LILIANA DURAN	Jefe Unidad de Talento Humano	
LILIANA LARA MENDEZ	Profesional Oficina de Planeación	
GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ	Jefe Oficina de Control Interno/ Secretario Técnico CICCI	